



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes del Docente Vargas, Rubén Héctor 01/11/25 al 09/12/25 EX-2025-00764348- - UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00764317- -UNC-AO#CNM por el Docente Vargas, Rubén Héctor (Legajo N° 28845, DNI 17.012.125), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en en un (1) cargo de Director de Departamento (Código 320), un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), a ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de la designación de suplentes en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 38 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Las ACTA-2025-00954698-UNC-DIR#CNM y ACTA-2025-00954732-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la extensión de la cobertura de horas suplentes por licencia del Prof. Ruben, Vargas (Legajo N° 28845) hasta el 15/12/2025 y 22/12/2025 o antes si el docente se reintegrare.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes al personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante desde el 01/11/2025 hasta el 09/12/2025, o mientras el docente Vargas permanezca en uso de licencia, a:

- Schiavi, María Belén (Legajo N° 48373, DNI 27.502.539), en dos (2) horas cátedra de Planilla de Cálculos (5°D), y en dos (2) horas cátedra de Planilla de Cálculos (5°H).

- Leuci, Matías Miguel (Legajo N° 42057, DNI 29.475.532), en dos (2) horas cátedra de Taller de Programación (Comisión 6), desde el 18/08/2025.
- Arias, Manuel (Legajo N° 49810, DNI 34.253.230), en dos (2) horas cátedra de Taller de Programación (Comisión 4).

Artículo 2°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante desde 01/11/2025 hasta el 09/12/2025, o mientras el docente Vargas permanezca en uso de licencia, a:

- Faustini, María Emilia (Legajo N° 62410, DNI 31.142.910), Derecho Comercial I (Comisión A).

Artículo 3°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5°.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.